



RESOLUCIÓN No. 650 DE 20 31 OCT 2023

“Por la cual modifica la Resolución No. 644 de 2023”

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ,
DISTRITO CAPITAL**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto Distrital No. 101 de 2004, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 2 del artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004, estableció entre las funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., “2. *Realizar encargos, prórrogas de nombramientos provisionales y retiros;*”

Que mediante Resolución No. 644 de 2023, se encargó del 1 al 3 de noviembre de 2023, a la doctora MARIA JULIANA CARRILLO CARDOSO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.765.490, Director Técnico, Código 009, Grado 06, de la Dirección de Reparación Integral de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., de las funciones del empleo de Jefe de Oficina, Código 006, Grado 08, de la Oficina de Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación de la misma Secretaría, en virtud del permiso remunerado que le fue autorizado a la doctora JONNATHA IVONNE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.710.918, Jefe de Oficina, Código 006, Grado 08, de la Oficina de Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Que mediante memorando con radicado No. 3-2023-28916 del 30 de octubre de 2023, la doctora JONNATHA IVONNE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, manifestó que requiere el permiso remunerado para las fechas del 8 al 10 de noviembre de 2023.

Que de acuerdo con lo expuesto, se hace necesario modificar la Resolución No. 644 de 2023 en el sentido de indicar que las fechas del encargo son del 8 al 10 de noviembre de 2023.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°-: Modificar el artículo 1° de la Resolución No. 644 del 27 de octubre de 2023, el cual quedará así:

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 650 DE 20 31 OCT 2023

“Por la cual modifica la Resolución No. 644 de 2023”

Artículo 1º- Encargar del 8 al 10 de noviembre de 2023, a la doctora MARIA JULIANA CARRILLO CARDOSO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.765.490, Director Técnico, Código 009, Grado 06, de la Dirección de Reparación Integral de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., de las funciones del empleo de Jefe de Oficina, Código 006, Grado 08, de la Oficina de Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación de la misma Secretaría.

Artículo 2º- Comunicar a las doctoras JONNATHA IVONNE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ y MARIA JULIANA CARRILLO CARDOSO, a la Oficina de Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, a la Dirección de Reparación Integral y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido de la presente Resolución, lo que se realizará a través de la Subdirección de Gestión Documental de la misma Secretaría.

Artículo 3- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

31 OCT 2023


MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE
Secretaria General

Proyectó: Jessica Natalia Suárez Velasquez - Profesional Universitario
Revisó: Julio Roberto Garzón Padilla - Director de Talento Humano
Aprobó: Yaneth Suárez Acero - Subsecretaria Corporativa